



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC: 0027291/2010

**VISTO:**

La solicitud de aval institucional a la postulación de la ciudad de Buenos Aires como sede del XVIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas a realizarse en el año 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Asociación Internacional de Hispanistas promueve el intercambio de estudios hispánicos en todos los países del habla hispana;

Que la realización del congreso en nuestro país permitiría la participación de muchos hispanistas argentinos y latinoamericanos vecinos en el mismo;

Que esta Facultad procura avalar aquellos proyectos que tienen como objetivo promover la difusión de nuestra cultura y facilitar el enriquecedor intercambio académico y científico entre sus investigadores;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;  
por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

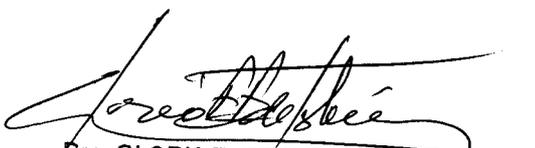
**ARTICULO 1º. OTORGAR el aval institucional de esta Facultad a la **postulación de Buenos Aires como sede del XVIII Congreso Internacional de Hispanistas** a realizarse en el año 2013.**

**ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 291,  
nr

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades